

te indicarle la realización de algunos otros actos de desprendimiento y generosidad en favor de esta Capital, y en beneficio de la clase trabajadora. = Cree el que suscribe, que el Ayuntamiento está obligado a considerar y resumir en un acuerdo las aspiraciones y deseos del Pueblo que representa, y al efecto, se atreverá proponer =

- D. 1º = Que se nombre una Comisión de Concejales, la cual, bajo la presidencia del Señor Alcalde, pase a la residencia del Señor Don Francisco de Rabalburi, a saludarle en nombre de la Ciudad, y reiterarle la expresión de la gratitud que siente por los beneficios que tanto él como sus malogrados hermanos Don Mariano y Don José, y su Santa madre, han dispensado a este Pueblo en diferentes ocasiones.
- D. 2º = Que dicha Comisión exponga la conveniencia de que se lleve a la práctica el pensamiento que parecía ha acariciado hace tiempo la distinguida familia de Rabalburi, de construir en el Solá situado en la Plaza de Santo Domingo, un edificio para escuelas públicas y Biblioteca popular, que sería el mejor monumento que perpetuaría la grata memoria en Murcia, de los labores tan grandes y de la generosa protección que viene recibiendo de esa ejemplar familia =

Si V.L.B. se digna aceptar esta proposición, esté seguro que recibirá el apóstolismo de todo lealvado Murciano, sin distinción de opiniones políticas."

Entró el Señor Brugarolas =

El Señor Ibáñez Carrillo apoya la proposición; y después de observaciones que hicieron los Señores

